



Guatemala, 17 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-014-2026

Página 1 de 5

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, EMITE:**

**ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO COFAL FUERTE CREMA TÓPICA
EN GUATEMALA**

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que recibió una denuncia presentada por la empresa **Aspen Caricam S.A. (Titular)**, la cual notificó, sobre la presencia del producto falsificado **COFAL FUERTE CREMA TOPICA**, actualmente en circulación en el mercado guatemalteco.



El producto antes mencionado no corresponde a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

PRODUCTO FALSIFICADO IDENTIFICADO

Producto	Observaciones
Cofal Fuerte Crema Tópica	El producto falsificado no presenta la consistencia, olor y efecto de calor que produce al ser aplicado.

Guatemala, 17 de abril de 2026
Jef. DRCPFA-014-2026
Página 2 de 5

CARACTERISITICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO

Característica	Producto Original	Producto Falsificado
Etiqueta del frasco	 <p>1. Los artes del etiquetado son característicos.</p>	 <p>1. Los artes del etiquetado son incorrectos.</p>

Guatemala, 17 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-014-2026

Página 3 de 5

Característica	Producto Original	Producto Falsificado
<p>Información de la etiqueta</p>		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fórmula, los registros sanitarios y el fabricante indicado en el etiquetado son correctos. 2. Cuenta con el marcaje de lote y fecha de expira del producto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La fórmula, los registros sanitarios y el fabricante indicado en el etiquetado son incorrectos. 2. No cuenta con el marcaje de lote, ni fecha de expira del producto.



Guatemala, 17 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-014-2026

Página 4 de 5

El DRCPFA con base en las notificaciones recibidas, ha realizado las acciones de Vigilancia Sanitaria correspondientes, conforme a la normativa vigente.

RECOMENDACIONES

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que no cuenten con el número de Registro Sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 17 de abril de 2026

Jef. DRCPFA-014-2026

Página 5 de 5

- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, si es posible contactar con el titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico incluyendo en la manera de lo posible: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@msp.gov.gt

Licenciada Alicia Elena Moraga
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines

